

8.1

DEPENDENCIA: Sala de Regidores "B"
OFICIO: SLRG/334/2017
ASUNTO: El que se indica

MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E:

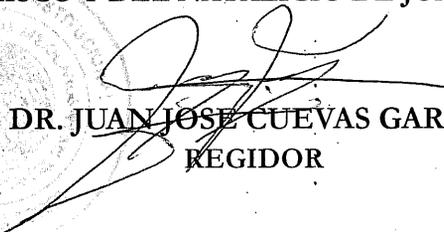
Por este conducto me es grato saludarlo y de la manera más atenta le solicito que considere y enliste dentro de la orden del día de la próxima sesión ordinaria, el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con punto de acuerdo que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento proponga al COMUDE, a emplear un solo nombre REPRESENTATIVO del municipio en lo individual o por equipos; a fin de UNIFICAR y a su vez tener una característica particular (imagen deportiva) para que dicha propuesta sea extensiva a todos los equipos, ligas disciplinas, clubes municipales, y personas en general que vayan a representar al municipio.

De antemano le reitero sus finas atenciones y de su seguro servidor que serán recíprocas.

ATENTAMENTE

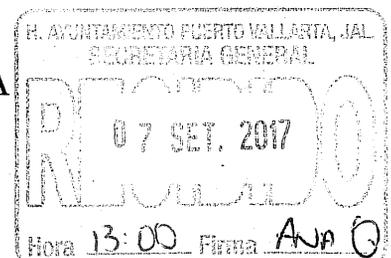
PUERTO VALLARTA, JALISCO. 07 SEPTIEMBRE DE 2017

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"**

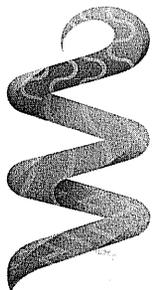


DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
REGIDOR

C.c.p. Archivo.



CON ANEXOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

El que suscribe, DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA, regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 10, 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 83 y 97 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter a la más alta consideración de este cuerpo edilicio la siguiente

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, proponga al COMUDE, a emplear un solo nombre REPRESENTATIVO del municipio en lo individual o por equipos; a fin de UNIFICAR y a su vez tener una característica particular (imagen deportiva) para que dicha propuesta sea extensiva a todos los equipos, ligas, disciplinas, clubes municipales, y personas en general que vayan a representar al municipio

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Vallarta como destino turístico, es muy representativo ante muchos lugares del país, siendo este el segundo puerto turístico con mas impacto por sus playas, ríos, montañas, su gente, entre otros atractivos.

El nombre de un equipo es tan importante como su propia historia, pues de él se desprenden no solo sus símbolos (escudo, bandera e himno), sino también su reputación.

Es de suma importancia que el municipio cuente con un solo nombre representativo ya que al tiempo de representar a Puerto Vallarta, se pueda contar con un solo nombre e imagen a la hora de salir del municipio, llevando una identificación única y especial para los competidores vallartanses.

Unificar un solo nombre representativo para el municipio, se lograría hacer un convenio para que COMUDE lo proponga a dichos equipos, ligas, disciplinas, clubes y cualquier deportista que quiera sumarse, y acepten la propuesta de que se realice un solo nombre, para cuando se salga de Puerto Vallarta lleven un solo nombre e imagen de identificación de nuestro municipio, ya que también tendría como beneficio dar a conocer el puerto, promocionando a través de la vestimenta de los equipos, su nombre e imagen para Puerto Vallarta.

Algunos propuestas serian mas las que se sumen; Iguanas de vallarta, patas saladas, amigables de vallarta, ballenas, arcos, marineros, tiburones, entre otros muchos mas que se consideren importantes y a su vez digno representante para el Municipio; Ejemplos de otros estados con nombre representativo son, Colima-Limoneros, Nayarit-Los Coras, Cureros de Compostela.

PUNTOS DE ACUERDO

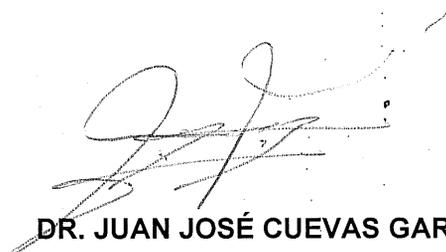
PRIMERO: Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, proponga al COMUDE, a emplear un solo nombre REPRESENTATIVO del municipio en lo individual o por equipos; a fin de UNIFICAR y a su vez tener una característica particular (imagen deportiva) para que dicha propuesta sea extensiva a todos los equipos, ligas, disciplinas, clubes municipales, y personas en general que vayan a representar al municipio.

SEGUNDO: Se giren instrucciones a COMUDE para que se realicen las valoraciones y realizaciones necesarias.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JAL; 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".



DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RECREACIÓN Y DEPORTES.